

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0028-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Johana Belen Almeida Beltran
Responsable de la Unidad de Obras Pública
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: ALCANCE MEMEMORANDO No. GADDMQ-AZEA-DJ-2021-0175-M

De mi consideración:

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DJ-2021-0175-M, la Dirección de Asesoría Jurídica, emitió INFORME LEGAL FAVORABLE para la modificación del Trazado Vial de la Calle Camino del Inca.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2021-0091-M, de 27 de julio del 2021, el Responsable de la Unidad de Obras Públicas concluyó: “(...) Vía que beneficiará para la conexión entre los barrios Para tal efecto la Unidad de Obras Públicas Cumbres Orientales, San Carlos del Sur, Oriente Quiteño, San Bartolo Alto, y Santa María. Por lo tanto la Unidad de Obras Públicas emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE para que se proceda a la aprobación del Trazado Vial de acuerdo a lo previsto en el Código Municipal (...)”.

Por lo expuesto, la Dirección de Asesoría Jurídica, rectifica el memorando No. GADDMQ-AZEA-DJ-2021-0175-M, en el sentido de que se emite INFORME LEGAL FAVORABLE para la aprobación del Trazado Vial de la Calle Camino del Inca.

Es necesario indicar, que la Dirección de Asesoría Jurídica, se ratifica en todo el contenido del Memorando No. GADDMQ-AZEA-DJ-2021-0175-M, con la rectificación señalada anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0028-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Oscar Alejandro Jumbo Jumbo
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA

